

MENDOZA, **09 SET 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 30785/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 12/2010-CD y 13/2010-CD (Doble Titulación Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, respectivamente, con la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad, en las carreras que se indican a continuación, durante el período comprendido entre agosto de 2016 y julio de 2017, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- Carrera de Ingeniería Industrial:

. CATHEBRAS, Rémi Claude	Pasaporte N° 14CF93076 – Doble Título
. FAURE, Fabien Arthur	Pasaporte N° 13CY29653 – Doble Título

- Carrera de Ingeniería Civil:

. BOUVARD, Alexandre Patrick Marie	Pasaporte N° 14AZ11839 – Doble Título
. PRESLES, Robin Gaël	Pasaporte N° 16AL80243 – Doble Título
. RAMES, Jean Lucien Achille Edmond	Pasaporte N° 15DH62057 – Doble Título
. REVEYRON, Gabriel Marius François	Pasaporte N° 16AV78114 – Doble Título
. ZOUAQUI, Yasmine	Pasaporte N° 15CZ99239 – Doble Título

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 402 / 16